

Estimadas familias:

Nos dirigimos a vosotras con el objetivo de informaros de que en la etapa de la ESO no hay convocatoria extraordinaria de exámenes. Esto quiere decir que, de cara a la promoción y titulación en la ESO, los alumnos tienen que haber superado el curso a lo largo de la convocatoria ordinaria, que finaliza el día 20 de junio.

Las opciones de recuperación de cada asignatura dependen del profesor que la imparta, el cual informará con antelación suficiente a los alumnos de cuál es su situación y de qué debe hacer para recuperar las partes pendientes y, de este modo, superar la asignatura.

Nos parece importante notificarles esto ya que hemos detectado que un gran número de alumnos no está demostrando un nivel de trabajo adecuado y presenta una falta de estudio preocupante, todo ello en un periodo en el que se están jugando una parte muy importante del curso.

Esta información afecta exclusivamente a la etapa de la ESO. En Bachillerato sí que se mantiene la convocatoria extraordinaria y los alumnos han sido informados y disponen de un calendario de exámenes extraordinarios.

Un afectuoso saludo,

E.D.